

EXPEDIENTE: 1-73453/2020

LICITACION PÚBLICA Nº 08/2020

COMEDORES UNIVERSITARIOS
OLAVARRIA

CIRCULAR Nº 1

Por medio de la presente se eleva CIRCULAR Nº 1, de la obra de referencia, aclarando los siguientes puntos observados en el lugar y consultado por los oferentes, según se detalla a continuación:

1.-Para una mejor comprensión del pliego se ponen a disposición los planos en **cad** **dxg**, en el sitio <https://wiki.rec.unicen.edu.ar/wiki/doku.php?id=compras:llamados>

2.- Art Nº 12: Carpinterías de madera: no corresponde lo detallado a la presente licitación. -

Las detalladas en pliego no se deben computar, tampoco los frentes de placard, Se deben incluir tres puertas placas de 0,80 marco de madera semidura, enchapadas en cedro para el sector interno ya construido a terminar., incluye herrajes platil línea pesada de primera calidad. -

3.- Art Nº 13: Carpintería metálica y de aluminio No corresponde lo detallado
El oferente deberá tener en cuenta lo descrito en plano 6/15.-

También se debe agregar un a puerta doble hoja de aluminio Módena primera calidad color blanco de ancho 2.00 mts. aprox. Que se ubicara en la conexión con la ampliación, donde debe realizarse una demolición del vano par su colocación. El diseño debe contemplar un parante horizontal en cada hoja. -

4.- Art. Nº 14 Mobiliario: No corresponde lo detallado a la presente licitación. –

5.- Art Nº 15 Herrería: No corresponde lo detallado a la presente licitación. –

6.-Art Nº 18 Instalación eléctrica: los artefactos a reemplazar en sector existente son de características iguales a los detallados en plano para el sector nuevo (ver plano 9/15). -

El aire acondicionado a instalar deberá ser frio calor de 12.000 F/cal., de primera calidad en el mercado para ello se deberá realizar la instalación eléctrica según calculo a aprobar por la inspección. Y demás instalación que corresponda para dejar funcionando. - Deberá tener garantía de 12 meses. -

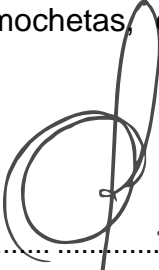
7.- Art. Nº 19 Instalación de Gas: No corresponde lo detallado a la presente licitación. –

8.- Art. N° 21 Pintura: deberá incluirse en la oferta la pintura del total del edificio, (existente y nueva ampliación) interior y exterior. –

9.- Plano 15/15 Evacuación: corresponde su ejecución a la totalidad del edificio.

10.- Sector Existente. corresponde a un sector interno que se encuentra sin terminar que comprende, vestuario, oficina, paso y baño. En el mismo deben realizarse todas las tareas para su culminación, debiendo quedar totalmente terminado y funcionando, según planilla de locales 7/15.-

11.-Art..N° 4 Mampostería: los muros perimetrales deberán construirse en ladrillo hueco de 0,18 en su totalidad, debiendo quedar totalmente impermeabilizado (hidrófugo) y una mano de pintura asfáltica, debiendo cuidarse los encuentros con el hormigón. - Se deben dejar insertos metálicos para el anclaje del revestimiento de piedra, que deberá ser similar al existente en el edificio. -Se deberán tomar las precauciones de cerramientos en mochetas, cargas y encuentros con carpinterías. -



Arq. Osvaldo Dadiego
Director General de Obras y Proyectos
UNCPBA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y PROYECTOS

Tandil, 11 de noviembre de 2020